



EXP-UNC: 55675/11

RESOLUCIÓN HCD N° 324/11

VISTO:

La solicitud de año sabático presentada por el Profesor Asociado con DE, Dr. Alfredo Oscar BREGA (legajo 2.001) a partir del 01 de marzo de 2012 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo íntegramente en sus proyectos de investigación, en colaboración con colegas de esta Facultad y en la dirección de su alumno de doctorado, en su tema de Tesis;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y del Consejo de Grado aconsejan hacer lugar a la solicitud, ya que consideran que se satisfacen las condiciones reglamentarias;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to. inc. c) de la Ord. 17/87 (t.o.).

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior solicitando, que se otorgue al Profesor Asociado con DE, Dr. Alfredo Oscar BREGA (legajo 2.001) licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, por el lapso de 12 meses a partir del día 01 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

md.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaría General  
Fa.M.A.F

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.